

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, doce de mayo de dos mil veintitrés

Acorde con lo ordenado por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia mediante providencia del *3 de febrero de 2023*¹, se dispone auxiliar la comisión conferida, en consecuencia, se fija el **6 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo los **interrogatorios** de *Carmen Cecilia Acevedo Burgos, Carlos Alirio Cacua Ortega, Ferley Vacca Carrillo y Alicia del Socorro Escobar Varela*, cíteseles por intermedio del apoderado judicial de la parte actora y a su costa.

En la misma fecha y una vez evacuados los interrogatorios se llevará a cabo la recepción de los **testimonios** de *Camilo José Silva Sanjuan y Shirley Esparza Rangel*, cíteles por intermedio del apoderado de la parte demandada Banco AV Villas quien pidió la prueba y a su costa.

Cumplido lo anterior vuelvan las diligencias a la honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bae2bdf19e8900ac4c51cdff6baedbb1651c3ea95c30a5644872e15d2a55a6c**

Documento generado en 12/05/2023 09:42:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital 052-053.